

## CONSTANCIA DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

La Constancia de Movimiento Migratorio es el documento que certifica los ingresos y salidas del país de una persona, nacional o extranjera, registrados en los puestos de control migratorio habilitados por la Dirección Nacional de Migraciones.

### REQUISITOS GENERALES

1. Nota de solicitud de Constancia de Movimiento Migratorio dirigida a la máxima autoridad de la Institución, firmada por el interesado. (Ver modelo)
2. Original + una copia autenticada del Documento de Viaje con el cual haya registrado ingreso y salida del país (Documento de identidad y/o pasaporte)
  - \* En caso de poseer pasaporte, deberá presentar una copia autenticada de cada una de las páginas que contengan los datos del titular y todos los sellos de ingreso y salida del país.
  - \* Si registró su ingreso y salida del país con más de un documento de viaje, deberá presentar fotocopias autenticadas por Escribanía Pública de todos los documentos utilizados para dicho fin.

### REQUISITOS ADICIONALES PARA REALIZAR LA SOLICITUD POR MEDIO DE UN FAMILIAR

1. Original + una copia autenticada del documento de identidad vigente del recurrente.
2. Documento que demuestre parentesco entre el solicitante y el recurrente (certificado de nacimiento y/o libreta de familia).

### REQUISITOS ADICIONALES PARA REALIZAR LA SOLICITUD POR MEDIO DE UN REPRESENTANTE LEGAL

1. Una copia autenticada del Poder Notarial, con el cual el solicitante autoriza al recurrente a realizar gestiones en su nombre y representación.
  - \* El poder deberá realizarse ante una Escribanía Pública en Paraguay, con Hoja de Certificación de Firmas.
2. Original + una copia autenticada del Documento de Identidad vigente del recurrente.

### REQUISITOS ADICIONALES EN EL CASO DE ENTIDADES PRIVADAS QUE SOLICITEN INFORMACIÓN DE SUS EMPLEADOS

#### Si la empresa es unipersonal:

1. Una copia autenticada del Documento de Identidad del titular de la empresa.
2. Planilla de aporte de IPS de los 3 últimos meses.

#### Si la empresa es S.R.L. o S.A.:

1. Una copia autenticada del Acta de Constitución de Sociedad de la Empresa.
2. Una copia autenticada del Acta de Designación del Firmante.
3. Planilla de aporte de IPS de los 3 últimos meses.

### PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE

Constancia de Movimiento Migratorio

Gs. 206.182

### OBSERVACIONES

- El trámite es personal y presencial. El solicitante puede gestionar el documento a través de terceros, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos arriba expuestos.
- El solicitante o representante legal podrá consultar sobre el estado del trámite a partir de 2 días hábiles posteriores al ingreso de la solicitud.
- Los solicitantes menores de 18 años de edad deberán estar acompañados por uno de los padres o tutores para la firma de la Solicitud de Constancia de Movimiento Migratorio.
- Este trámite se realiza únicamente en la Secretaría General de la sede central de Migraciones, en la ciudad de Asunción (Dirección: Caballero N° 201 esquina Eligio Ayala - Horario de atención: Lunes a viernes, de 7:00 a 14:30 horas).
- La Dirección Nacional de Migraciones podrá requerir cualquier otro documento adicional que considere necesario, dependiendo de cada caso en particular.
- La concesión de la Constancia de Movimiento Migratorio dependerá de que los requisitos presentados sean aprobados en todas las etapas de verificación.